



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

**DON ARMANDO LERUITE LARRAINZAR; SECRETARIO
GENERAL DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)**

CERTIFICO

Que el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria por la Junta De Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 26 de Octubre 2017, transcrita en su literalidad dice como sigue :

En el Despacho de la Alcaldía Presidencia, siendo las doce horas de la mañana del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete , previamente citados al efecto, se reúnen los señores/as Concejales y a su vez Tenientes de Alcalde integrantes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que después se dirán, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en primera convocatoria.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Don Jorge Sánchez Hidalgo, y, estando presente el Sr. Secretario de la Corporación Municipal que da fe pública del Acto, Don Armando Leruite Larraínzar , asisten los siguientes señores/as :

Concejales/as -Tenientes /as de Alcalde-

María José Megías Valverde	P.P.
José Ignacio Cáliz Muñoz De Toro	P.P.
Juan Antonio Arenas Ramos	P.P.



1.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR (SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2017)

El Sr. Alcalde Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 19 de Octubre de 2017, distribuida con la convocatoria.

No se producen observaciones.

Sometida dicha Acta a votación, la misma queda aprobada por unanimidad de los señores/as asistentes.



2.- ADJUDICACION PROYECTO DE OBRA NUMERO 2016//2/PPOYS-10/2 DENOMINADO " ALGARINEJO EJECUCION DE NICHOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALGARINEJO ", A EJECUTAR DENTRO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA .DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA DENTRO DE LA ANUALIDAD 2016-2017, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO MENOR POR UN IMPORTE DEL PRESUPESTO DE LICITACION DE 49.084,92 € Y 10.307,83 € IVA (21 %)

Dado el estado en que se encuentra el expediente para la contratación mediante el procedimiento de contrato menor de la obra NUMERO 2016//2/PPOYS-10/2 DENOMINADO " ALGARINEJO EJECUCION DE NICHOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERO O MUNICIPAL DE ALGARINEJO ", POR UN IMPORTE DEL PRESUPESTO DE LICITACION DE 49.084,92 € Y 10.307,83 € IVA (21 %)

Atendiendo , que por parte de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2017 , fue aprobado dicho Proyecto de Obras, con el documento de mejoras anexas a dicho Proyecto redactadas por el Sr. Arquitecto de la Excma.,Diputación Provincial de Granada Don Rafael González Vargas .

Atendiendo al Informe emitido por la Secretaría General que quedaba incorporado a dicho acuerdo , queda manifiesto a en el mismo , que dada las características de la obra y atendiendo al presupuesto de la misma (49.084,92 € Y 10.307,83 € IVA (21 %) , resulta procedente que el procedimiento adecuado para la adjudicación del contrato de dicha obra se haga por adjudicación mediante contrato menor , todo ello , de conformidad lo dispuesto en el artículo 111.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, , en la que se dispone que " 1.- En los contratos menores la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente , que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan " "2.- En el contrato menor de obras , deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran.. Deberá igualmente solicitarse s el informe de supervisión a que se refiere al artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra "

Visto que en fecha 28 de septiembre de 2017 el Ayuntamiento invitó a tres empresas para la presentación de sus ofertas económicas y mejoras correspondientes para la contratación y posterior adjudicación del contrato, y, que quedan debidamente incorporadas y justificada en el expediente de su razón , durante el plazo reglamentariamente concedido a las mismas , se han presentado las siguientes :

A) Inmobiliaria Constructora Gutiérrez Cañadas Campaña S.l con sede social en Calle la Redonda numero 20 de la localidad de Algarinejo (Granada) ,



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

presentando la siguiente oferta económica e introduciendo las siguientes mejoras ::

- **Oferta Económica** : 49.084,52 euros ,IVA no incluido , correspondiendo un IVA de 10.307,83 euros.

-Mejoras : Sobre dicha oferta se hacen una mejoras valoradas en la cantidad de 6.090,23 euros, consistentes en los siguientes trabajos :

* **Ejecución de 35 unidades de columbarios** totalmente terminados y valorados en 2.345 euros

* **Pavimentación de Hormigón en Calle de acceso al Cementerio** de 150 metros cuadrados con un valor de 2.772 euros , ascendente el importe total de la mejoras a la cantidad **6.090,23 €** , no incluido el IVA

B) Excavaciones , Nivelaciones, Áridos y Derribos Pedro Pérez Lozano , con sede social en Calle San Pablo, 30-2º de Priego de Córdoba (Córdoba) , presentando la siguiente oferta económica con las mejoras siguientes :

Oferta Económica :	49.089,92 €
21 % IVA	10.307,83 €
PRESUPUESTO INCLUIDO IVA	59.392,75 €

-Mejoras : Sobre dicha oferta se hacen una mejora consistente en la **ejecución de 150 m2 de Solera de hormigonado (calle acceso al cementerio)** , cifrada en la cantidad total con IVA incluido de **3.991,40 €**

c) Segundo Gómez Caballero son sede social en Calle La Redonda numero 18 de la localidad de Algarinejo (Granada) , presentando la siguiente oferta económica con las mejoras siguientes :

- **Oferta Económica** : 49.084,52 euros ,IVA no incluido , correspondiendo un IVA de 10.307,83 euros.

-Mejoras : Sobre dicha oferta se hacen una mejoras consistentes en la **ejecución de 35 unidades de Columbarios**, totalmente terminados y valorados en 2.345 euros, ascendiendo el coste total de la mejoras a en **3.001,60 €** , no incluido el IVA

Oído lo que antecede y siendo de la competencia del Órgano competente la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento para efectuar la contratación y posterior adjudicación del contrato , de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y , todo ello , en base a la delegación de





competencias efectuadas por el Pleno Municipal en favor de La Junta Do Gobierno Local del Ayuntamiento , por Acuerdo Plenario adoptado en sesión extraordinaria a celebrada el día 3 de julio de 2015 y publicadas en el Boletín Oficial, de la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015, los señores reunidos tras examinar cada una de las tres ofertas económicas presentatas al efecto con la mejoras iintroducida en la misma , y , ltras previa deliberación al efecto, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos :

PRIMERO.- Adjudicar el Proyecto de Obra número 2016//2/PPOYS-10/2 denominado " ALGARINEJO EJECUCION DE NICHOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERO MUNICIPAL " a la Empresa Inmobiliaria Constructora Gutiérrez Cañadas Campaña a S.l con sede social en Calle la Redonda numero 20 de la localidad de Algarinejo (Granada), ,de acuerdo con la presentación de su oferta económica y mejoras introducidas , y que mas tarde de dirán, al apreciarse por el Técnico Municipal a través de su informe emitido al día la fecha y que queda anexionado al expediente de su razón , que la considera la más beneficiosa para los intereses municipales de entre las otras dos presentadas y y ajustarse su oferta y mejoras introducidas al Documento que sobre mejoras dicho Proyecto de obras fue redactado en su momento por el Sr. Arquitecto de la Excma. Diputación Provincial Don Rafael González Vargas y enviadas a tal efecto al Ayuntamiento.

El contenido de la oferta económica y mejoras introducidas presentada al Ayuntamiento por la Empresa Inmobiliaria Constructora Gutiérrez Cañadas Campaña S.l , son las que a continuación se especifican a continuación :



.....
Oferta Económica : **49.084,52 euros ,IVA no incluido , correspondiendo un IVA de 10.307,83 euros.**

-Mejoras : Sobre dicha oferta se hacen una mejoras valoradas en la cantidad de 6.090,23 euros, consistentes en la realización de los siguientes trabajos : :

* **Ejecución de 35 unidades de columbarios** totalmente terminados y valorados en 2.345 euros

* **Pavimentación de Hormigón en Calle de acceso al Cementerio**, de 150 metros cuadrados con un valor de 2.772 euros , ascendente el importe total de la mejoras a la cantidad **6.090,23 €** , no incluido el IVA

....."

SEGUNDO.- Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de dicha obra con cargo a la partida de gastos 152.780.09 del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

TERCERO .- Remitir certificación del acuerdo adoptados a las demás Empresas participantes en la licitación , para su debida constancia y efectos oportunos r



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

CUARTO : Requerir a la a Inmobiliaria Constructora Gutiérrez Cañadas_Campaña S.l a que se persone en el Ayuntamiento como adjudicataria de dicha obra para la formalización del correspondiente contrato , recogiéndose en el mismo tanto su oferta económica como las mejoras que se ha puesto de manifiesto con anterioridad y cuya duración del mismo no podrá ser superiora un año ni se objeto de prórroga .(Artículo 23 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)

3.- APROBACION , SI PROCEDE . PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DENOMINADA 2012/2/PPOYS/11 “ ALGARINEJO, PAVIMENTACION DE LAS CALLES CAMINO MARIPEREZ , CALVARIO , IGLESIA Y COLEGIOS DE ALGARINEJO , REMODELACION PARQUE INFANTIL EN LA PLAZA RUIZ DE ALMODOVAR EN FUENTES DE CESNA Y PAVIMENTACION EN CARRERA DE LA VIÑA Y CALLE CASTILLO EN LA VIÑA”

El Sr. Alcalde cuenta a los señores reunidos al Informe favorable emitido por el coordinador de seguridad y salud Sr. Don Rafael Mortol Casas , Arquitecto Técnico de la Excm. Diputación Provincial de Granada, relativo al Plan de Seguridad y Salud referente a la obra 2012/2/PPOYS /11 denominada “ Algarinejo , pavimentación de las calles Camino Maripérez , Calvario, Iglesia y colegios de Algarinejo , remodelación del parque infantil en la plaza de Ruíz de Almodovar de Fuentes De Cesna y Pavimentación en Carrera de la Viña y Calle Castillo en la Viña “ , entregado por la empresa contratista principal GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA SA, para ,ser sometido a la aprobación del Ayuntamiento como adjudicatario de dichas obras, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º, apartado 2º, del Real Decreto 1.627/1987, de 24 de octubre, por que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción .

Oído lo que antecede , y, siendo competente la Junta De Gobierno Local de este Ayuntamiento para la adopción del acuerdo en cuestión, todo ello, en virtud de la delegación de competencias conferidas a favor de la misma por parte del Pleno Municipal, ,mediante acuerdo adoptado en su en su sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2015 y publicadas en el “ Boletín Oficial “ de la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015 , los señores reunidos tras previa deliberación al efecto, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos :

Primero.- Prestar su aprobación al Plan de Seguridad Y Salud referente a la obra 2012/2/PPOYS /11 denominada “ Algarinejo , pavimentación de las calles Camino Maripérez , Calvario, Iglesia y colegios de Algarinejo , remodelación del parque infantil en la plaza de Ruíz de Almodóvar de Fuentes De Cesna y Pavimentación en Carrera de la Viña y Calle Castillo en la Viña “ ,



Segundo.- Remitir certificación del acuerdo adoptado al Servicio de Administración de Obras y Servicios de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de la Excm. Diputación Provincial de Granada, para su debida constancia y efectos oportunos

4.- APROBACION DE RECIBOS Y FACTURAS PRESENTADAS AL COBRO POR TESORERIA

Examinadas las distintas facturas y recibos presentadas al cobro por Tesorería, y siendo la competencia de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción del acuerdo en cuestión, todo ello en virtud de la delegación de competencias conferida en favor de la misma mediante Decreto de la Alcaldía de fecha de fecha 24 de Junio de 2011, publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" número 138 de fecha 21 de julio de 2.011, los señores reunidos, tras previa deliberación al efecto, acuerdan por unanimidad aprobar y autorizar los siguientes pagos:

- A Fito Almedinilla S.L. de Córdoba por un importe de **655,26 €**, materiales suministrados para el mantenimiento de los servicios municipales de agua, según su factura número T 017317 emitida en fecha 02/10/2017.

- A Fito Almedinilla S.L. de Córdoba por un importe de **784,76 €**, materiales suministrados para el mantenimiento de los edificios y dependencias municipales según su factura número T 017319 emitida en fecha 02/10/2017.

- A Transportes Pedro Pareja Campaña de Algarinejo por un importe de **3.648,00 €**, portes varios de áridos servidos al Ayuntamiento para obras PFEA, según su factura número 9-17 emitida en fecha 2 de octubre de 2017.

- A Grupo MPE- Prevención de Riesgos Laborales - de Sevilla por un importe de **379,78 €**, pago Ayuntamiento cuota anual correspondiente al periodo 09/10/2017 al 08/10/2018, según su factura número 260017.027891 e emitida en fecha 12/10/2017

- A La Imprenta Manuel Malagón -Papelería -de Priego de Córdoba (Córdoba) por un importe de **45,98 €**, confección de entrada para la piscina municipal según su factura número 000085 emitida en fecha 18/10/2017.

- Al Establecimiento José Francisco Martín Almirón de Algarinejo por un importe de **19,23 €**, suministro de un ratón mini óptico inalámbrico triust para el ordenador de la oficina de la Intervención Municipal, según su factura número AC17000044 emitida en fecha 123/10/2017.

- A Talleres Antonio Gómez Caballero de Algarinejo por un importe de **53,87 €**, material suministrado para el mantenimiento del vehículo municipal Hyundy Galloper 2.5 TD con matrícula I 0485-BPL, según su factura número FC17-454 emitida en fecha 01/08/2017

- A Plácido Cuadros S.L. de Granada por un importe de **89,30 €**, confección copias de planos a color A2 y AD de documentos oficiales del Ayuntamiento (Innovación), según su factura número 238 emitida en fecha 23/10/2017.



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

- Al Periódico " IIDEAL " de Granada por un importe de **242,00 €** , publicación anuncio anuario de los pueblos 2017 de Algarinejo, según su factura número 101FP20172978 emitida en fecha 30/06/2017.
- A Don Manuel Jesús Peralvarez Mérida de Algarinejo por un importe de **363,00 €** , organización fiesta del agua en la plaza de l localidad en la feria de agosto, según su factura número 11 emitida en fecha 30 de septiembre de 2017
- A Don Manuel Jesús Peralvarez Mérida de Algarinejo por un importe de **302,50 €** , organización fiesta del agua en la piscina del Anejo de Fuentes s De Cesna (Algarinejo) el día 22/08/2017, según su factura número 10 emitida en fecha 30 de septiembre de 2017
- A La Feria De Muestras De Armilla S.A (Granada) por un importe de **176,,00 €**, mobiliario para la feria de los pueblos según su factura número 1700527 emitida en fecha 30/09/2017
- A Informática Prieguense - Ana Mérida Castro de Priego de Córdoba (Córdoba) por un importe de **91,84 €** , renovación de las licencias (5) ESET NOD32 SEGURIFAD ordenadores de las oficinas municipales , según su factura número 170393 emitida en fecha 11 de octubre de 2017.
- A Madelea – Maderas y Derivados - de Priego de Córdoba (Córdoba) por un importe de **1.879,30 €** , suministro de puntales torneados y taladros para obras PFEA en el Anejo de la Viña (Algarinejo), según su factura número A/613 emitida en fecha 28/09/2017 .
- A Los Manzanos 2 Promoción 06 S.L. de Rute (Córdoba) por un importe de **5.933,84 €**, suministro de hormigón para obras colegio público de Algarinejo s (PFEA) , según su factura número H17/109 emitida en fecha 30/09/17 .
- A Don Néctor Lizana Aguilera de Algarinejo por un importe de **363,21 €** , comida y productos de comestibles servidos con motivo de la celebración del evento deportivo "exhibición de aeromodelismo " , según su factura número 1700001 emitida en fecha 31/08/2017 .
- A Señales Girod S.L. de Girona por un importe de **71,73 €** , suministro de placas para las vías públicas de la localidad , según su factura número 10 emitida n fecha 19-10-2017 (FACe) .
- A Iluminaciones Artísticas Maral S.L. de las Gabias (Granada) por un importe de **4.356,00 €** , alumbrado fiestas agosto 2017 , según su factura número 00119 emitida en fecha 04-09-2017 (FACe)
- A Don Jesús Álvarez Delgado , adjudicatario del Hogar del Pensionista del Anejo de la Viña (Algarinejo) por un importe de **393,30 €**, servicios de limpieza y mantenimiento café-bar del Hogar del Pensionista de la Viña correspondiente al mes de OCTUBRE 2017, según su factura número 1/2017 emitida en fecha 24 de octubre de 2017



- A Aquacontrol - Laboratorio de Salud Pública y Análisis y Control de Aguas - de Atarfe (Granada) por un importe de **1.075,90 €** , confección de análisis de agua en las piscinas municipales , según su factura número 7642 emitida en fecha 16-10-2017, acompañando de los análisis realizados

- A Aquasol S.L. de Albolote (Granada) por un importe de **402,93 €** , suministro de hipoclorito sódico nave " la molina " según su factura número 1205/17 emitida en fecha 30/09/2017 acompañando albaran correspondientemente firmado

- A Aquasol S.L. de Albolote (Granada) por un importe de **1.677,48 €** , materiales suministrados para la piscina municipal de Algarinejo, según su factura número 1143/17 emitida en fecha 28/09/2017 acompañando albaran correspondientemente firmado

- A Aquasol S.L. de Albolote (Granada) por un importe de **1.402,51 €** , materiales suministrados para la piscina municipal de Algarinejo, según su factura número 1245/17 emitida en fecha 11/10/2017 acompañando albaran correspondientemente firmado

- A Aquasol S.L. de Albolote (Granada) por un importe de **2.693,10 €** , materiales suministrados para la piscina municipal de Algarinejo, según su factura número 1146/17 emitida en fecha 28/09/2017 acompañando albaran correspondientemente firmado

- A Aquasol S.L. de Albolote (Granada) por un importe de **719,96 €** , trabajos realizados en sustitución de bomba dosificadora en la piscina municipal de Algarinejo , según su factura número 1144/17 emitida en fecha 28/09/2017 acompañando albaran correspondientemente firmado

- A Aquasol S.L. de Albolote (Granada) por un importe de **807,37 €** , materiales suministrados para la piscina municipal de Algarinejo según su factura número 1141/17 emitida en fecha 28/09/2017 acompañando albaran correspondientemente firmado

- A Aquasol S.L. de Albolote (Granada) por un importe de **386,75 €** , materiales suministrados para la piscina municipal de Algarinejo según su factura número 1142/17 emitida en fecha 28/09/2017 acompañando albaran correspondientemente firmado

- A Aquasol S.L. de Albolote (Granada) por un importe de **163,35 €** ,trabajos realizados en montaje de peldaños y regulación de bomba dosificadora en la piscina municipal del Anejo de Fuentes De Cesna (Algarinejo), según su factura número 1145/17 emitida en fecha 28 /09/2017 acompañando albaran correspondientemente firmado

- A Aquasol S.L. de Albolote (Granada) por un importe de **494,65 €** ,trabajos realizados en limpiador circuitos garrafa 25 KG en la piscina municipal del Anejo de Fuentes De Cesna (Algarinejo), según su factura número 1246/17 emitida en fecha 11/10/2017 acompañando albaran correspondientemente firmado



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

5.- PROPUESTA SOBRE MODIFICACION CAMBIOS DE OBRAS AFECTAS AL PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO: ASIGNACION ORDINARIA 2017 (EXPEDIENTE 1801217BC01)

Informa el Sr. Alcalde a los reunidos sobre la conveniencia y oportunidad de proponer a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal *el cambio* de algunas de las obras inicialmente propuestas afectas al PFEA 2017 (expediente 1801217BC01) para ser *sustituidas* por la obras que quedan descritas en la nueva Memoria redactada por el Técnico Municipal y que son las siguientes :

MEMORIAS DE LAS OBRAS PROPUESTAS QUE SE PRETENDE CAMBIAR

- 1.- Reducción actuación Punto Limpio . .
- 2.- Eliminación actuación Parque Infantil de Fuentes De Cesna
- 3.- Reducción actuación mejora carril el Fontanal .

NUEVAS MEMORIAS PROPUESTAS Y QUE SE PRETENDE SUSTITUIR Y EJECUTAR POR LAS ANTERIORES, son las siguientes :

- 1.- Mejora Pista Polideportiva Colegio Público " Andrés Manjón " de Algarinejo .
- 2.- Mejora de aguas Pluviales C/ Málaga - . Real Fuentes de Cesna) .
- 3.- Mejora Saneamiento en Fuentes De Cesna
- 4.- Pavimentación entrada Algarinejo
- 5.- Mejora en Senderos Urbanos .

Dichas modificaciones no suponen alteración en ninguna otras actuaciones, por lo que no altera las cuantías económicas previstas en su ejecución material.

Oído lo que antecede, y examinada la documentación elaborada por el Técnico Municipal, y siendo competente la Junta De Gobierno Local para la adopción del acuerdo en cuestión , *todo ello, todo ello, en virtud de la delegación de competencias conferidas por el Pleno Municipal a favor de dicha Junta de Gobierno, en virtud del Acuerdo Plenario adoptado en su sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2015 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 139 de fecha 23 de julio de 2015, , los señores reunidos, tras previa deliberación al efecto, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*



Primero .- Aprobar *las nuevas* Memorias redactadas por el Técnico Municipal para *ser sustituidas* por las inicialmente previstas en el PFEA Ordinario 2017 (expediente 1801217BC01) , para su ejecución por administración directa, dado que el fin de estos fondos es combatir el desempleo,

Segundo.- Proponer a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal *el cambio* de las obras inicialmente proyectadas *para ser sustituidas* por la nuevas redactadas, las cuales han quedado reseñadas con anterioridad.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente Don Jorge Sánchez Hidalgo o a quién, legalmente lo sustituya o represente, para que en nombre de la Corporación Municipal, suscriba cuantos documentos fueren necesarios para la plena efectividad del acuerdo adoptado.

Cuarto .- Remitir copia certificada literal del acuerdo adoptado, así como el resto de la documentación que conforman el expediente administrativo, al Servicio Público de Empleo Estatal y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía para su debida constancia y efectos oportunos.

6.- CUALQUIER OTRO ASUNTO DECLARADO URGENTE

No se produjeron

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día de su inicio, de todo lo cual se levanta Acta, por mí, el Secretario que CERTIFICO.

Y para que conste y sírvase de remisión la presente Acta a la Subdelegación Del Gobierno y Delegación Provincia De Gobierno de la Junta de Andalucía, expido la presente certificación, con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F. de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Algarinejo a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete .

V^a.- B^a..-

EL ALCALDE.-

Fdo.- Jorge Sánchez Hidalgo.

EL SECRETARIO .-